



Anexo I

Becas de formación MARIA TELO,**2023**

Esta resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, seis becas destinadas a personas con titulación superior universitaria en las siguientes áreas:

A) SERVICIO INTERNACIONAL-INSTITUCIONAL, UNIDAD DE APOYO.**1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en la Unidad de Apoyo, Áreas internacional e institucional:	
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a las contribuciones y propuestas que se realizan a proyectos normativos, instrumentos de planificación e iniciativas nacionales e internacionales.• Participación y seguimiento de las actividades internacionales del Instituto.• Colaboración en la gestión y elaboración de informes de iniciativas parlamentarias del Instituto de las Mujeres.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación Universitaria de Grado en: <ul style="list-style-type: none">- Derecho- Relaciones Internacionales- Ciencias Políticas
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	<ul style="list-style-type: none">- Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">• Estudios de género• Experiencia en elaboración de informes jurídicos.• Experiencia en el campo de igualdad de género, en instituciones internacionales o comunitarias, o en el ámbito jurídico



**B) SERVICIO DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN
UNIDAD DE APOYO.
1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio comunicación e imagen, desarrollando funciones que le competen, tales como: <ul style="list-style-type: none">• Apoyo en actividades propias del "Observatorio de la imagen de las mujeres• Apoyo en tareas de comunicación y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Estudios universitarios de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	- Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">• Manejo de programas informáticos de diseño (Photoshop, Canva, diseñadores gráficos e imágenes).• Conocimientos de idioma francés.• Conocimiento de Redes Sociales• Conocimiento de Estudios Feministas y de género.

**C) CENTRO DE DOCUMENTACIÓN****1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio comunicación e imagen, desarrollando funciones que le competen, tales como: <ul style="list-style-type: none">• Análisis y tratamiento de fondos bibliográficos y audiovisuales• Elaboración y difusión de productos documentales• Apoyo en la organización de actividades, actos y talleres de divulgación	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria en Grado: <ul style="list-style-type: none">- Biblioteconomía y Documentación- Información y Documentación
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	<ul style="list-style-type: none">- Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia previa relacionada con la biblioteconomía y la documentación.• Conocimientos formato MARC y ABSYSNET.• Trabajo en equipo y en redes• Conocimientos en aplicaciones informáticas).



**D) SERVICIO DE IGUALDAD EN EL EMPLEO
SUBDIRECCION PARA EL EMPRENDIMIENTO, LA IGUALDAD EN LA
EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES.**

1 BECA.

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el ámbito laboral: <ul style="list-style-type: none">• Participación en las tareas de ejecución de programas para impulsar la igualdad en el ámbito de las empresas.• Colaboración en la gestión del Servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad y del distintivo igualdad en la empresa.• Participación en la gestión de programas encaminados a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, especialmente las más vulnerables.• Colaboración en la gestión de programas dirigidos a fomentar el autoempleo y la actividad emprendedora para mujeres.• Elaboración de informes en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito nacional e internacional.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria de Grado: <ul style="list-style-type: none">-Administración y Dirección de Empresas-Relaciones Laborales;-Ciencias Sociales (Trabajo Social, Sociología, Políticas)-Ciencias Jurídicas
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	- Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: Se valorarán conocimientos y/o experiencia acreditada en materia de igualdad entre mujeres y hombres, fundamentalmente en el ámbito laboral y su relación con las tareas a desarrollar.



E) SERVICIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS.
1 BECA.

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de Ciencia y tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el diagnóstico de necesidades, identificación de colectivos o entidades y materiales o ámbitos objeto de intervención. • Colaboración en la preparación de la metodología y diseño de programas y herramientas de intervención para la implantación del principio de igualdad en el diseño y ejecución de políticas educativas, en el ámbito STEAM, de alfabetización y brecha digital. • Colaboración en la difusión de las iniciativas en el ámbito objeto de intervención y sensibilización. • Colaboración en la redacción de informes y estudios. • Asistencia en la organización y coordinación de seminarios, talleres y reuniones con administraciones o entidades implicadas. 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación Universitaria de Grado</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pedagogía, -Ciencias de la Información y la Comunicación -Matemáticas - Ingeniería Informática
<p>Otros títulos, diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200.
<p>Conocimiento acreditado en idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en materia de Igualdad y perspectiva de género. • Organización de actividades relacionadas con derechos de las mujeres y la brecha de género en distintos ámbitos de las políticas públicas, especialmente en ámbitos relacionados con la educación, las ciencias, la alfabetización y la brecha digital. • Conocimiento en comunicación y estrategias de difusión. • Contacto e interés por el ámbito de la ciencia y la tecnología. • Experiencia en la realización de trabajo y elaboración de informes en igualdad de género. • Conocimiento de herramientas informáticas.



F) SERVICIO DE ESTUDIOS Y SUBVENCIONES
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACION
1 BECA.

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de Estudios y Cooperación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y desarrollo de Subvenciones en la Administración del Estado.• Conocimiento y desarrollo de elementos de colaboración con otras Administraciones Publicas.• Conocimiento de la contratación pública.	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria de Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Gestión y Administración Pública.- Grado en Economía- Grado en Administración y Dirección de Empresas
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en estudios feministas y de género.• Manejo de programas informáticos de gestión• Conocimiento de la Ley General Presupuestaria y legislación financiera de AAPP